



Página 1 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 6		

**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

<b>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</b>	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA COMO INSTRUCTOR DE NATACIÓN PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL."				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	80000000	(80) servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	(00)	(00)	(00)
<b>1.2 VALOR ESTIMADO</b>	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$15.464.400)				
<b>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS, PANA Y/O VIGENCIAS FUTURAS</b>	Certificado Plan de Compras N° 015 de fecha 14 de enero de 2015 QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$15.464.400)				
<b>1.4 CLASE DE CONTRATO</b>	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión				
<b>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	TÉCNICO PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA O DEPORTOLOGO CON EXPERIENCIA DE 18 MESES, SEGÚN LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN NO. 04544 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y LEY 80 DE 1993.				
<b>1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION</b>					
<b>1.6.1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:</b>					
El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere los servicios de un Técnico profesional o Tecnólogo en Administración Deportiva o Deportólogo como instructor de Natación para la Oficina de Deportes del Centro Social de Agentes y Patrulleros					
<b>1.6.2. JUSTIFICACION:</b>					
Ni la Policía Nacional, ni el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional cuentan con personal de planta suficiente que permita atender las actividades como Técnico profesional o Tecnólogo en Administración Deportiva o Deportólogo para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, además se cuenta con un presupuesto propio que permite realizar contratos de prestación de servicios en la modalidad de contratación directa como apoyo a la gestión necesaria para en el correcto funcionamiento de esta sede social.					

**2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO.**

Página 2 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 6		

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL	08-07-008-14 DEL 15/01/2015	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA COMO INSTRUCTOR DE NATACION EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.	CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL.	NINGUNO
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL	08-07-008-14 DEL 23/07/2015	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA COMO INSTRUCTOR DE NATACION EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.	CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL.	NINGUNO

### 3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

- ✓ **CONTRATACIÓN DIRECTA**, Capítulo IV, artículo 73 del Decreto 1510 de 2013.  
Contratación de prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales artículo 81 del Decreto 1510 de 2013

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

*Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a realizar en donde se requiere una persona natural para el desarrollo de actividades de Administración Deportiva del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.” establece el proceso de selección con modalidad:*

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.


##### 4.1.1 Experiencia proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Título Técnico profesional/Tecnólogo en Administración Deportiva o Deportólogo con 18 meses de experiencia, según lo señalado en la Resolución No. 04544 del 28 de Noviembre de 2012 y ley 80 de 1993.

##### 4.1.2. COMPETENCIAS DE LOS CONTRATISTAS

###### 4.1.2.1 Nivel de educación o nivel académico

Educación recibida en entidades educativas autorizadas por el Ministerio de Educación. Asociada a los niveles de educación como Técnico Profesional o Tecnólogo en Administración Deportiva.

Página 3 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 6		


#### 4.1.2.2 Habilidades

Profesión	Conocimientos Específicos	Habilidades	Competencias	Competencias a evaluar
Técnico profesional o Tecnólogo en Administración Deportiva o Deportólogo	Entrenador deportivo. *Recreación y deportes. * Instructor acreditado en instructor de gimnasio. *Servicio al cliente *Primeros Auxilios * Conocimientos en el desarrollo de la fuerza y métodos de entrenamiento	Desarrollar programas de entrenamiento y condición física 2. Método pedagógico para la enseñanza de estilos de vida saludable 3. Capacidades psicosociales en el desarrollo del fitness	*Transparencia e integridad	*Actúa permanentemente de acuerdo a sus convicciones y valores, coherentemente con los otorgados por la institución aun en situaciones difíciles generando confianza y seguridad
			*Manejo óptimo de los recursos	*Posee criterio para optimizar relación costo beneficio, haciendo manejo efectivo racional y responsable de los recursos
			*Habilidades Comunicativas	*Demuestra capacidad para la expresión verbal y escrita de sus conocimientos con facilidad para hacer que los otros puedan captar sus ideas
			*Iniciativa	*Se interesa realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz sin necesidad de la supervisión de un superior
			*Conocimientos técnicos	*Posee facilidad para aplicar los conocimientos y habilidades con seguridad y certeza al momento de realizar su trabajo.

#### 4.1.2.3 Pruebas y Evaluaciones Requeridas.

Profesión	Prueba de Conocimientos Específicos	Pruebas Proyectivas	Entrevista por Competencias	Competencias a evaluar	Si	No
Técnico profesional o Tecnólogo Administración Deportiva o Deportólogo	* Prueba de conocimientos, elaborada por un profesional competente *Prueba de personalidad *Entrevista	1. PRUEBA DE WUARTEGG	*Transparencia e integridad.	Actúa permanentemente de acuerdo a sus convicciones y valores, coherentemente con los otorgados por la institución aun en situaciones difíciles	X	

				generando confianza y seguridad.		
			* Manejo óptimo de los recursos	* Posee criterio para optimizar relación costo beneficio, haciendo manejo efectivo racional y responsable de los recursos	X	
			*Habilidades Comunicativas.	*Demuestra capacidad para la expresión verbal y escrita de sus conocimientos con facilidad para hacer que los otros puedan captar sus ideas.	X	
			*Iniciativa	*Se interesa realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz sin necesidad de la supervisión de un superior.	X	
			*Conocimientos Técnicos	*Posee facilidad para aplicar los conocimientos y habilidades con seguridad y certeza al momento de realizar su trabajo.	X	

Página 5 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 6		

#### 4.3.1. Evaluación Económica

El valor de los honorarios corresponden al perfil y experiencia del proponente, en virtud a los montos autorizados según estipulado en la resolución N° 4544 del 28 de Noviembre de 2012 “Por medio de la cual se regulan los montos por concepto de pagos mensuales del personal a vincular en los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales – Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional”.

NECESIDAD	PAGOS MENSUALES EN SMLMV
TECNICO PROFESIONAL O TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DEPORTIVA O DEPORTOLOGO	4,000

### 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 5.1. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

EL CONTRATISTA, prestará el servicio en las instalaciones del Centro Social de Agentes ubicado, en Bogotá en la Diagonal 44 No. 68B – 30.

#### 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor (res) del contrato.

#### 5.3. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del presente contrato será de seis meses (06), contados a partir de la aprobación por parte de la Administración de la garantía única.

#### 5.4. FORMA DE PAGO.


Pagos mensuales parciales o en proporción de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.577.400)** mensuales o fracción de mes, de acuerdo a los servicios prestados dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los siguientes documentos: a) Factura Comercial o documento equivalente, b) Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para este contrato. c) comprobante de pago de planilla unificada del sistema integrado múltiple de pagos electrónicos, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 adicionado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, ó, que recibidos sean devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Centro Social de Agentes y Patrulleros, se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad de lo contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.

Página 6 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 6		

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social.

NOTA 2: EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista

#### 5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión quedará a cargo del Responsable del Grupo de Deportes del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las labores asignadas para el efecto, establecidas en la resolución No. 3256 de 2004 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, sin que la existencia de esta **SUPERVISION** releve al **CONTRATISTA** de su responsabilidad.

#### 5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

#### 5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

### 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizara en forma total.


### 7. ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS.

De conformidad con lo indicado en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 2)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

---

**ADS-10 DIEGO ALEXANDER PARRA**

Responsable Grupo de Deportes Centro social de Agentes y Patrulleros (E)

Página 7 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 6		

## ANEXO No 1

### ESTUDIO DE MERCADO

#### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

##### 6.1. DEFINICION DE LA NECESIDAD:

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere los servicios de un Técnico profesional o Tecnólogo en Administración Deportiva o Deportólogo como instructor de natación del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

##### 1.6.2. JUSTIFICACION:

Ni la Policía Nacional, ni el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional cuentan con personal de planta suficiente que permita atender las actividades como Técnico profesional o Tecnólogo en Administración Deportiva o Deportólogo para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, además se cuenta con un presupuesto propio que permite realizar contratos de prestación de servicios en la modalidad de contratación directa como apoyo a la gestión necesaria para en el correcto funcionamiento de esta sede social.

##### ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Teniendo en cuenta que de acuerdo a certificado de inexistencia de personal de planta no se cuenta con personal de planta suficiente para el desarrollo del objeto contractual se propone como alternativa de solución la contratación de persona natural con el perfil y experiencia requeridos en el presente estudio.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, artículo 81. "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales". Considera conveniente contratar directamente con PINEDA MORENO RODRIGO, quien cuenta con el perfil y experiencia requerida para el desarrollo del objeto contractual.

#### 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

##### DESCRIPCION MERCADO:


El posible técnico profesional o tecnólogo en administración deportiva o deportólogo con experiencia de 18 meses es MANUEL ALEJANDRO CASTELLANOS CAMARGO, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.032.404.248 de Bogotá D.C.

**IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:** MANUEL ALEJANDRO CASTELLANOS CAMARGO, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.032.404.248 de Bogotá D.C.

**PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS:** Los servicios requeridos son de origen nacional y si hay disponibilidad en el mercado nacional o extranjero.

**MONEDA A CONTRATAR:** La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es pesos colombianos.

Pagos mensuales parciales o en proporción de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL**

Página 8 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 6		

**CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.577.400)** previa prestación del servicio en el plazo establecido por el Centro Social de Agentes, con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, informe de ejecución del contrato presentado por el contratista, comprobante de pago de planilla unificada del sistema integrado múltiple de pagos electrónicos y demás trámites administrativos a que hubiere lugar.

## 1. ANALISIS DE PRECIOS

### 3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOPY/O PAGINA WEB

Los honorarios mensuales de Técnico profesional o Tecnólogo en Administración Deportiva o Deportólogo con experiencia de 18 Meses, corresponden a 4 SMLMV según lo señalado en la Resolución No. 04544 del 28 de Noviembre de 2012 y ley 80 de 1993.

#### ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Los honorarios mensuales de Técnico profesional o Tecnólogo en Administración Deportiva o Deportólogo con experiencia de 18 Meses, corresponden a 4 SMLMV según lo señalado en la Resolución No. 04544 del 28 de Noviembre de 2012 y ley 80 de 1993.

### 3.2. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION 1	MENOR VALOR COTIZADO
1	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR DE NATACION DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL."	1	2.577.400	2.577.400


### 3.3. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIOS PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR DE NATACION DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL."	1	N/A	N/A	2.577.400	2.577.400

### 3.4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	512	16	CESAP	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR DE NATACION DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL."	6 MESES	15.464.400	2.577.400
						<b>VALOR TOTAL POR RECURSO</b>	\$ 31.046.400
						<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>	\$ 15.464.400



Página 9 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 6		

## ANEXO No 2

### CONDICIONES TECNICAS


#### CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Profesión	Conocimientos Específicos	Habilidades	Competencias	Competencias a evaluar
Técnico profesional o Tecnólogo en Administración Deportiva o Deportólogo	Entrenador deportivo. *Recreación y deportes. *Instructor acreditado de natación. *Servicio al cliente *Primeros Auxilios *Salvamento Acuático certificado	Desarrollar programas de entrenamiento y condición física 2. Método pedagógico para la enseñanza del deporte de natación. 3. Salvamento acuático	*Transparencia e integridad	*Actúa permanentemente de acuerdo a sus convicciones y valores, coherentemente con los otorgados por la institución aun en situaciones difíciles generando confianza y seguridad
			*Manejo óptimo de los recursos	*Posee criterio para optimizar relación costo beneficio, haciendo manejo efectivo racional y responsable de los recursos
			*Habilidades Comunicativas	*Demuestra capacidad para la expresión verbal y escrita de sus conocimientos con facilidad para hacer que los otros puedan captar sus ideas
			*Iniciativa	*Se interesa realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz sin necesidad de la supervisión de un superior
			*Conocimientos técnicos	*Posee facilidad para aplicar los conocimientos y habilidades con seguridad y certeza al momento de realizar su trabajo.

#### 4.1.2.3 Pruebas y Evaluaciones Requeridas.


Profesión	Prueba de Conocimientos Específicos	Pruebas Proyectivas	Entrevista por Competencias	Competencias a evaluar	Si	No
Técnico profesional o Tecnólogo Administración Deportiva o Deportólogo	* Prueba de conocimientos	1. PRUEBA DE WUARTEGG	*Transparencia e integridad.	Actúa permanentemente de acuerdo a sus convicciones y valores, coherentemente con los otorgados por la institución aun en situaciones difíciles generando confianza y seguridad.	X	
			* Manejo optimo de los recursos	* Posee criterio para optimizar relación costo beneficio, haciendo manejo efectivo racional y responsable de los recursos	X	
			*Habilidades Comunicativas.	*Demuestra capacidad para la expresión verbal y escrita de sus conocimientos con facilidad para hacer que los otros puedan captar sus ideas.	X	
			*Iniciativa	*Se interesa realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz sin necesidad de la supervisión de un superior.	X	
			*Conocimientos Técnicos	*Posee facilidad para aplicar los conocimientos y habilidades con seguridad y certeza al momento de realizar su trabajo.	X	



Página 11 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 6		


**Anexo 4**  
**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

- 1) Preparar los planes de entrenamiento Deportivo en Natación para las diferentes jornadas y actividades de deporte y recreación.
- 2) Facilitar la información necesaria a los usuarios acerca de los diferentes programas que se realizan en el Centro Social de Agentes y Patrulleros.
- 3) Dar respuesta oportuna y precisa a las solicitudes verbales y escritas que soliciten los diferentes usuarios inscritos en los programas de natación, conforme a los rangos de edades y en el nivel en que se encuentran los mismos.
- 4) Utilizar el material requerido para dictar la clase al personal asistente.
- 5) Llevar control de asistencia de los participantes de los programas.
- 6) Cumplir con el desarrollo de las actividades asignadas.
- 7) Ofrecer un servicio de atención a los usuarios activos y beneficiarios de una manera cortés, oportuna y amable.
- 8) Orientar a los afiliados a cerca del uso y de los servicios, requisitos para la utilización de la piscina de esta sede social.
- 9) De conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012, el contratista podrá ser designado por la entidad como miembro del Comité Asesor y Evaluador para la calificación de las propuestas en los procesos de selección contractuales, y en tal virtud, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales conforme el parágrafo del artículo antes citado.
- 10) Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados.
- 11) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
- 12) Asistir a las reuniones a las que sea citada tanto por la administración o por el supervisor del contrato.
- 13) El docente no puede recibir y ni realizar pagos directos que hacen los usuarios por la prestación del servicio de natación.
- 14) Rendir informes cada que el supervisor lo solicite.
- 15) Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.
- 16) El contratista debe dar cumplimiento a lo señalado la Ley General de Archivos 594 de 2000 de acuerdo a los lineamientos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Página 12 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 6		

**ANEXO No.5**  
**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

1. 1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 13 de 15	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013		
VERSIÓN: 6		
<b>FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		

### ANEXO No.6


## ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS.

### ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION VIGENCIA	COBERTURA /
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.	
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR TREINTA (30%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	


### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA	
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD	

Página 14 de 15	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013		
VERSIÓN: 6		
<b>FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		

## ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del Riesgo	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Planeación disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	Posible	Menor	Riesgo Medio	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contratista 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el contratista actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega según la matriz propuesta por el contratista.	Vencimiento de términos en la oportunidad de entrega de documentos jurídicos. - Quejas e CESAP Satisfacción de los usuarios del CESAP Instituto Nacional de Salud.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periodico
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Improbable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP 50% y Contratista 50%	Revisión de los procedimientos establecidos Seguimiento a su cumplimiento	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periodico
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Utilización indebida de la información entregada por la entidad	Utilización indebida de información o elementos enviados	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periodico

Página 15 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 6		

**Formato 1**

**FORMULARIO N°1**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

El suscrito Jefe Grupo de Deportes del Centro Social de Agentes y Patrulleros hace constar que una vez verificada la documentación de MANUEL ALEJANDRO CASTELLANOS CAMARGO, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.032.404.248 de Bogotá D.C. y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DEPORTIVA COMO INSTRUCTOR DE NATACION PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL.”, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Enero de 2015.

**ADS-10 DIEGO ALEXANDER PARRA**

Responsable Grupo de Deportes Centro social de Agentes y Patrulleros (E)